

30/7/85

BERGARA

El Ayuntamiento ha aprobado el oportuno proyecto de obras

Subvención Foral para el polideportivo de Altos Hornos

Bergara (DV, por Larrea). — Por lo exhaustivo que resultó ser el Pleno celebrado por la Corporación bergaresa, la pasada semana, quedan aún pendientes de tocar algunos temas; uno de ellos el referido al punto 2º del orden del día, «Prestar conformidad a los criterios de desarrollo del programa de la Diputación sobre instalaciones deportivas a este municipio», referido al tema de la subvención concedida por el Consejo de Diputados de la Diputación Foral, por la cantidad de 25.000.000 de pesetas, destinadas al polideportivo de Altos-Hornos. Se trataba de la aprobación en Pleno tanto de la obra como de la percepción de la subvención, para cubrir de esta forma los requisitos legales y finalizar los trámites con la Diputación.

En cuanto al punto 3º, «V campaña plan de mejora de la ciudad y medio ambiente rural de la Diputación Foral». No era en realidad, tema de Pleno puesto que se trata del plan de pintado de fachadas, que afecta a los vecinos que se quieren adherir al mismo, siendo fecha límite de solicitudes, el 30 de agosto.

Y en el 4º, se recogía la «Propuesta de aval al crédito que la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa tiene concedido a la Fundación Pública Hospital Comarcal de Bergara». En realidad es un acuerdo adoptado por la Mancomunidad del Alto Deba, pero que precisa del acuerdo de

las corporaciones de los ayuntamientos que lo confirmen.

Elorza de HB, indicó que habían recibido muy tarde la documentación relativa al tema.

El señor alcalde admitió que no se había entregado la documentación con tiempo, pero estaban todos en conocimiento de que se celebrara el Pleno y se tratara el tema en el mismo. Además, cuando se convoca un Pleno dijo, la documentación está en secretaría y cada cual se ha de preocupar en utilizarla si es su interés, según prescribe la ley.

El aval que a Bergara corresponde se eleva a la cantidad de 25.202.427 pesetas y en caso de que entrara Aramio, éste sería de 24.675.609 pesetas.

Es necesario hacerlo así porque en el Hospital Comarcal se están dando desfases económicos de cierta consideración porque se están produciendo atrasos en las transferencias de Sanidad y las subvenciones del Gobierno Vasco se están alargando, seguramente por causas ajenas indicó el señor alcalde.

La necesidad del aval se fundamenta pues en dos puntos:

- 1º Situación de emergencia.
- 2º Transitoriedad.

El aval fue aprobado por unanimidad.

Farmacia

Efectuará el servicio de guardia la de Zabala, en Barrenkalea.